



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

24 de septiembre de 1996

Núm. 1-6

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

127/000001 **Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado, presentadas en relación con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto (número de expediente 127/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS
A LA PROPOSICION DE LEY ORGANICA DE
REFORMA DE LA LEY ORGANICA 8/1982,
DE 10 DE AGOSTO, DE ESTATUTO DE AUTONOMIA
DE ARAGON, MODIFICADA POR LA LEY
ORGANICA 6/1994, DE 24 DE MARZO, DE REFORMA
DE DICHO ESTATUTO
(Número de expediente 127/000001)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin enmiendas.

ARTICULO 1

Artículo primero

— Enmienda n.º 1 del G. P. Popular, al apartado uno.

Artículo segundo

Sin enmiendas.

Artículo séptimo

- Enmienda n.º 2 del G. P. Popular.
- Enmiendas n.ºs 48 y 49 del G. P. Socialista.

Artículo once

Sin enmiendas.

Artículo doce

Sin enmiendas.

Artículo catorce

Sin enmiendas.

Artículo dieciséis

- Enmienda n.º 3 del G. P. Popular, a la letra h).
- Enmienda n.º 50 del G. P. Socialista, a la letra h).

Artículo dieciocho (no contemplado en la reforma)

— Enmiendas n.º 4 del G. P. Popular, al apartado 2.

Artículo veintidós

- Enmienda n.º 5 del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 51 del G. P. Socialista, al apartado 3.

Artículo veintitrés (nuevo)

- Enmienda n.º 6 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 52 del G. P. Socialista.

Artículo veinticuatro

Sin enmiendas.

Artículo veintiocho

Sin enmiendas.

Artículo treinta y uno

- Enmienda n.º 7 del G. P. Popular, al apartado uno.
- Enmienda n.º 53 del G. P. Socialista, al apartado uno.
- Enmienda n.º 8 del G. P. Popular, al apartado dos.
- Enmienda n.º 54 del G. P. Socialista, al apartado dos.

Artículo treinta y cinco

- Enmienda n.º 9 del G. P. Popular, al apartado uno, cuarto.
- Enmienda n.º 55 del G. P. Socialista, al apartado uno, cuarto.
- Enmienda n.º 10 del G. P. Popular, al apartado uno, sexto.
- Enmienda n.º 56 del G. P. Socialista, al apartado uno, sexto.
- Enmienda n.º 11 del G. P. Popular, al apartado uno, trece.
- Enmienda n.º 57 del G. P. Popular, al apartado uno, trece.
- Enmienda n.º 12 del G. P. Popular, al apartado uno, trece (nuevo).
- Enmienda n.º 58 del G. P. Socialista, al apartado uno, trece (nuevo).
- Enmienda n.º 13 del G. P. Popular, el apartado uno, dieciséis.
- Enmienda n.º 59 del G. P. Socialista, al apartado uno, dieciséis.
- Enmienda n.º 14 del G. P. Popular, al apartado uno, veintiuno.
- Enmienda n.º 60 del G. P. Socialista, al apartado uno, veintiuno.
- Enmienda n.º 15 del G. P. Popular, al apartado uno, veintidós.
- Enmienda n.º 61 del G. P. Socialista, al apartado uno, veintidós.

- Enmienda n.º 15 del G. P. Popular, al apartado uno, veintitrés.
- Enmienda n.º 16 del G. P. Popular, al apartado uno, veintitrés.
- Enmienda n.º 61 del G. P. Socialista, al apartado veintitrés.
- Enmienda n.º 62 del G. P. Socialista, al apartado veintitrés.
- Enmienda n.º 17 del G. P. Popular, al apartado uno, veintiocho.
- Enmienda n.º 63 del G. P. Socialista, al apartado uno, veintiocho.
- Enmienda n.º 18 del G. P. Popular, al apartado uno, treinta y cinco.
- Enmienda n.º 19 del G. P. Popular, al apartado uno, treinta y cinco.
- Enmienda n.º 64 del G. P. Socialista, al apartado uno, treinta y cinco.
- Enmienda n.º 65 del G. P. Socialista, al apartado uno, treinta y cinco.
- Enmienda n.º 20 del G. P. Popular, al apartado uno, treinta y siete.
- Enmienda n.º 66 del G. P. Socialista, al apartado uno, treinta y siete.

Artículo treinta y seis

- Enmienda n.º 21 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 67 del G. P. Socialista.

Artículo treinta y siete (nuevo)

- Enmienda n.º 22 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 68 del G. P. Socialista.

Artículo treinta y siete

- Enmienda n.º 23 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 69 del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 24 del G. P. Popular, al apartado uno.
- Enmienda n.º 70 del G. P. Socialista, al apartado uno.
- Enmienda n.º 25 del G. P. Popular, al apartado dos.
- Enmienda n.º 71 del G. P. Socialista, al apartado dos.
- Enmienda n.º 26 del G. P. Popular, al apartado seis.
- Enmienda n.º 72 del G. P. Socialista, al apartado seis.
- Enmienda n.º 27 del G. P. Popular, al apartado siete.
- Enmienda n.º 73 del G. P. Socialista, al apartado siete.

Artículo treinta y ocho

- Enmienda n.º 28 del G. P. Popular, al apartado uno, primero.
- Enmienda n.º 29 del G. P. Popular, al apartado uno, primero.
- Enmienda n.º 74 del G. P. Socialista, al apartado uno, primero.

- Enmienda n.º 75 del G. P. Socialista, al apartado uno, primero.
- Enmienda n.º 30 del G. P. Popular, al apartado uno, segundo.
- Enmienda n.º 76 del G. P. Socialista, al apartado uno, segundo.
- Enmienda n.º 31 del G. P. Popular, al apartado uno, quinto.
- Enmienda n.º 32 del G. P. Popular, al apartado uno, quinto.
- Enmienda n.º 77 del G. P. Socialista, al apartado uno, quinto.
- Enmienda n.º 78 del G. P. Socialista, al apartado uno, quinto.
- Enmienda n.º 33 del G. P. Popular, al apartado uno, décimo.
- Enmienda n.º 79 del G. P. Socialista, al apartado uno, décimo.
- Enmienda n.º 34 del G. P. Popular, al apartado uno, once.
- Enmienda n.º 35 del G. P. Popular, al apartado uno, once.
- Enmienda n.º 80 del G. P. Socialista, al apartado uno, once.
- Enmienda n.º 81 del G. P. Socialista, al apartado uno, once.
- Enmienda n.º 36 del G. P. Popular, al apartado uno, trece.
- Enmienda n.º 82 del G. P. Socialista, al apartado uno, trece.
- Enmienda n.º 37 del G. P. Popular, al apartado uno, quince (nuevo).
- Enmienda n.º 83 del G. P. Socialista, al apartado uno, quince (nuevo).

Artículo treinta y nueve

Sin enmiendas.

Capítulo II, Título III

Sin enmiendas.

Artículo cuarenta y tres

Sin enmiendas.

Artículo cuarenta y cinco

Sin enmiendas.

Artículo cuarenta y seis (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 38 del G. P. Popular, al punto tres.
- Enmienda n.º 84 del G. P. Socialista, al punto tres.

Artículo cuarenta y siete (nuevo)

- Enmienda n.º 40 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 86 del G. P. Socialista.

Artículo cuarenta y ocho

- Enmienda n.º 39 del G. P. Popular, al punto nueve.
- Enmienda n.º 85 del G. P. Socialista, al punto nueve.

Artículo cuarenta y nueve

- Enmienda n.º 41 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 87 del G. P. Socialista.

Artículo cincuenta y tres

- Enmienda n.º 42 del G. P. Popular, al apartado tres.
- Enmienda n.º 88 del G. P. Socialista, al apartado tres.

Artículo cincuenta y cuatro

- Enmienda n.º 43 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 89 del G. P. Socialista.

Disposición Adicional Primera (nueva)

- Enmienda n.º 44 del G. P. Popular.

Disposición Adicional Segunda

- Enmienda n.º 45 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 90 del G. P. Socialista.

Disposición Adicional Tercera

- Enmienda n.º 46 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 91 del G. P. Socialista.

Disposición Transitoria Novena

- Enmienda n.º 47 del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 92 del G. P. Socialista.

ARTICULO 2

Sin enmienda.

ARTICULO 3

Sin enmienda.